



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 167 -DG/HHV-2012

Resolución Directoral

Santa Anita, 23 Agosto de 2012.

Visto la R.D. Nº 024-DG/HHV-2010, que aprueba las "GUIAS DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA", del Departamento de Enfermería del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. Nº 024-DG/HHV-2010, se aprobó las "GUIAS DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA", del Departamento de Enfermería del Hospital Hermilio Valdizán, compuesto por los procedimientos que señala la acotada Resolución;

Que, a la fecha las referidas Guías vienen aplicándose debidamente en la atención de los pacientes de la Institución, no habiendo sufrido modificación alguna; por cuyas consideraciones se ha considerado necesario proceder a la prórroga de las referidas Guías, para cuyo efecto es pertinente emitir la correspondiente Resolución;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con las visaciones de la Jefatura del Departamento de Enfermería y de la Dirección Adjunta;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar la vigencia de la R.D. Nº 024-DG/HHV-2010, que aprobó las "GUIAS DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA", del Departamento de Enfermería del Hospital Hermilio Valdizán, compuesto por los procedimientos que señala la acotada Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la presente Resolución se publique en el Portal electrónico del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
D. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4598 - REG. ESP. 1093

Distribución:
ENFERMERIA
SDG
OAJ
INFORMATICA
FILE IV RES.

